



SIGCMA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 14 de febrero de 2022.

CYN/009/0191/2022

PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT 860.034.594-1

DEMANDADO: VIVIANA TEJADA CASANOVA CC 31.714.504

RADICACIÓN: 76 001 40 03 033 2018 00659 00

LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

HACE SABER

Que, en el proceso de la referencia, se dispuso: "RESUELVE: ...3.- FÍJESE FECHA DE REMATE, para el día 29 DE MARZO DE 2022 a la 9:00 AM para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas HZV -975 de propiedad de la parte demandada VIVIANA TEJADA CASANOVA al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación:

Vehículo de placas HZV -975, clase AUTOMOVIL, marca RENAULT, Línea LOGAN FAMILIER Color GRIS COMET, Modelo 205, SERVICIO PARTICULAR., el cual se encuentra ubicado en la Cra. 66 No. 13-11 CALIPARKING MULTISER.

Avalúo: \$17.760.000.oo

Secuestre: MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS - PEDROJOSE MEJIA MURGUEITIO. TELEFONOS 8889161-8889162-3175012496

La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, **siendo postura admisible** la que cubra el **70% del total del avalúo -** (art. 448 c.g.p.) Y **postor hábil** que previamente consigne el **40% del avalúo** del respectivo bien (art. 451 c.g.p.)

ADVERTIR a los interesados en el remate que deberán consignar los títulos judicialespara hacer postura en la Cuenta Única No. 760012041700 del Banco Agrario de Colombia.

Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LAREPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.

- **4.- DEBERA AGREGARSE** antes de dar inicio a la subasta, copia informal de la página del Diario en donde se publicó el aviso, <u>así mismo un certificado de tradición y libertad del vehículo actualizado</u>, expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate.
- **5.-** La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lodispuesto en el artículo 452 del C.G.P, y el protocolo de audiencias publicado en

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045-8881051-8881047 <u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 09





SIGCMA

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

la página web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución – (ii) Juzgado de Ejecución Civil Municipales – (iii) Valle del Cauca (Cali) – (iv) Juzgado Noveno Civil Municipal de Ejecución de Sentencias – (v)Comunicaciones - (vi) 2020". (Fdo) ANGELA MARIA ESTUPIÑAN ARAUJO (Juez).

INFORMACIÓN AL USUARIO:

La audiencia de remate se llevará cabo de manera <u>virtual</u> en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web, link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Cordialmente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ

Profesional Universitario Grado 12 Líder de Atención al Público Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali

Firmado Por:

Jorge Muñoz Gutierrez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Juzgado Municipal De Ejecución
Civil
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d86692345aad5540ba566e590676668005e8926452a4f66a849e1367c37550a0 Documento generado en 21/02/2022 06:08:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 <u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>memorialesj09ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación memoriales Juzgado 09